ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL (TRD) PARA EL SECTOR CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO

JUNIO 2026

Contenido

INTRODUCCIÓN 4

ALCANCE 4

Acá se debe definir el alcance del objeto (especificación técnica, servicio, lugar de prestación del servicio etc.) **¡Error! Marcador no definido.**

MARCO LEGAL 5

GENERALIDADES 5

CLASIFICACIÓN UNSPSC 5

ANÁLISIS DEL MERCADO 6

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 6

LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL 7

DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR 7

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB 8

EMPLEO QUE GENERA 8

ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES 8

ASPECTO ECONÓMICO 9

ASPECTO TÉCNICO 10

ASPECTO LEGAL 10

ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS 13

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO 11

- **SOLICITUD DE COTIZACIONES** 12
- **CONSULTA DE BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS** 12

- ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO? 13
- ¿CÓMO HAN CONTRATADO PROCESOS SIMILARES OTRAS ENTIDADES ESTATALES? 13
- **ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS:** 16

RECOMENDACIONES FINALES: 16

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO) 17

Tablas

Tabla 1 Códigos UNSPSC del proceso..... 6
Tabla 2 Información de cotizaciones..... 12
Tabla 3 Antecedentes de contratos..... 13
Tabla 4 Procesos similares adelantados por otras entidades estatales 13

INTRODUCCIÓN

Este documento se construye a partir de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se compilan y racionalizan las normas de carácter reglamentario que rigen el sistema de compras y contratación pública y la "Guía para la elaboración de Estudios de Sector"[1] publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente versión 02 del 23 de junio de 2022.
En consecuencia, para el desarrollo de este punto, es necesario que las diferentes dependencias del Departamento de Cundinamarca conozcan y entiendan:
a) ¿Cuál es la necesidad por satisfacer?
b) ¿Cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y/o servicios que necesita? (Análisis de la Oferta)
c) El contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad económica.

ALCANCE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 594 de 2000, el cual consagra la obligación de las entidades del Estado de elaborar y adoptar las Tablas de Retención Documental (TRD), así como de lo dispuesto en el artículo 2.8.2.5.8 del Decreto 1080 de 2015, que define los instrumentos archivísticos para la adecuada gestión documental, y en el artículo 5.1.4.1 del Acuerdo 001 de 2024 AGN, que establece las causales para la actualización de las TRD, se hace necesario adelantar el presente proceso de contratación.

Lo anterior cobra especial relevancia con ocasión de la expedición del Decreto Ordenanzal 406 de 2024, mediante el cual se establece la estructura de la administración pública departamental y se definen la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la Gobernación de Cundinamarca, generando la necesidad de ajustar los instrumentos archivísticos a la nueva estructura orgánico-funcional.

En este contexto, la Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano, a través de la Dirección de Gestión Documental, adelanta acciones orientadas a la formulación, actualización e implementación de los instrumentos archivísticos, dentro de los cuales se encuentran las Tablas de Retención Documental.

En consecuencia, el alcance del presente proceso comprende la actualización de las TRD de las dependencias que integran el sector central de la Gobernación de Cundinamarca,

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector

garantizando su alineación con la normativa archivística vigente, la estructura organizacional adoptada y las funciones asignadas a cada dependencia.

Dicha actualización deberá contemplar, entre otros aspectos, el análisis de la producción documental, la identificación de series y subseries, la definición de tiempos de retención, la disposición final de los documentos y la validación conforme a los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación.

MARCO LEGAL

A continuación, se define el marco normativo que regula la contratación estatal desglosada en leyes, decretos y guías.

- ✓ Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993.
- ✓ Decreto 1082 de 2015 único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- ✓ Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente versión 02 del 23 de junio de 2022.

GENERALIDADES

Con el ánimo de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política Nacional y en la ley, se deberán tener en cuenta las siguientes disposiciones referentes a la elaboración del presupuesto oficial estimado (POE – estudios del mercado) así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Es un Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC[2]. Su objetivo es facilitar el comercio entre empresas y gobierno.

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE

[2] https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
86141704	Servicios de biblioteca o documentación

Esta clasificación es necesaria para homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para su adquisición por parte de las Entidades Estatales.

Es importante resaltar que esta clasificación cuenta cuatro (4) niveles: Segmento, Familia, Clase y Producto.

Tabla 1 Códigos UNSPSC del proceso

ANÁLISIS DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 consagra el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; una vez determinada la necesidad e identificados los bienes, obras o servicios requeridos debe definirse el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. De este análisis se determinará el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de selección y el tipo de contrato.

La información para tener en cuenta para planear una adquisición de un bien y/o servicio consiste en la búsqueda y análisis de la información relevante sobre los elementos esenciales que caracterizan el mercado en los siguientes aspectos:

- ✓ Aspectos Generales de Mercado
- ✓ Aspecto Económico
- ✓ Aspecto Técnico
- ✓ Aspecto Legal

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El servicio de actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) hace parte de los servicios especializados en gestión documental y archivística

requeridos por las entidades públicas para el cumplimiento de la normatividad archivística vigente.

El mercado se encuentra conformado por empresas y profesionales especializados en gestión documental, archivística y organización de archivos, evidenciándose una oferta suficiente de proveedores con capacidad técnica y experiencia para ejecutar este tipo de contratos, lo cual permite garantizar pluralidad de oferentes y condiciones de competencia.

Así mismo, los costos del servicio pueden variar según el volumen documental, número de dependencias a intervenir y complejidad técnica requerida para la ejecución del contrato.

LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

El sector de gestión documental y archivística tiene gran importancia a nivel local y nacional, toda vez que permite a las entidades públicas garantizar la adecuada organización, conservación y administración de la información institucional, en cumplimiento de la normatividad archivística vigente.

Así mismo, la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) contribuye al fortalecimiento de la gestión administrativa, la transparencia, el acceso a la información y la preservación documental, siendo un instrumento fundamental para el adecuado funcionamiento de las entidades públicas y la modernización de sus procesos internos.

DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR

Durante los últimos tres (3) años, el sector de gestión documental y archivística ha presentado un crecimiento importante en las entidades públicas, debido al fortalecimiento de las políticas de transparencia, modernización administrativa y cumplimiento de la normatividad archivística emitida por el Archivo General de la Nación.

Así mismo, las entidades han incrementado la contratación de servicios relacionados con actualización de Tablas de Retención Documental (TRD), organización de archivos e implementación de instrumentos archivísticos, impulsados por la necesidad de optimizar la administración documental, facilitar el acceso a la información y avanzar en procesos de transformación digital institucional.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB

El sector de servicios profesionales, administrativos y de apoyo, dentro del cual se encuentran las actividades relacionadas con gestión documental y archivística, mantiene una participación constante en el Producto Interno Bruto (PIB) nacional, debido a la demanda permanente de este tipo de servicios por parte de entidades públicas y privadas.

En los últimos años, este sector ha presentado un comportamiento estable en la economía colombiana, impulsado por las necesidades de modernización institucional, transformación digital, transparencia administrativa y cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de gestión documental y administración de archivos.

EMPLEO QUE GENERA

El sector de gestión documental y archivística genera empleo principalmente en actividades relacionadas con servicios administrativos, técnicos y profesionales, vinculando personal especializado como archivistas, gestores documentales, ingenieros, técnicos y auxiliares de archivo.

Así mismo, el crecimiento de las necesidades de organización documental, digitalización y cumplimiento normativo en entidades públicas y privadas ha contribuido a una mayor demanda de mano de obra calificada, fortaleciendo la generación de empleo dentro del sector de servicios profesionales y administrativos en el país.

ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES

Una vez revisados los acuerdos comerciales y tratados de libre comercio vigentes suscritos por Colombia, se evidencia que el presente proceso contractual, cuyo objeto es la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) para el Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca, corresponde a la prestación de servicios especializados de carácter intelectual y técnico.

En ese sentido, si bien Colombia hace parte de diferentes acuerdos comerciales con capítulos relacionados con contratación pública, el presente proceso no genera afectación directa en materia de acceso internacional al mercado, toda vez que las actividades requeridas corresponden principalmente a servicios especializados

desarrollados en el territorio nacional y sujetos a la normatividad archivística colombiana.

Por lo anterior, el proceso podrá adelantarse conforme a las disposiciones nacionales aplicables en materia de contratación estatal, garantizando los principios de transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva.

ASPECTO ECONÓMICO

Entendido como la estimación de recursos, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, para satisfacer la necesidad. A continuación, se identifican algunas variables económicas que se deben analizar referentes a este aspecto:

- ✓ **Productos incluidos dentro del sector:** Aquellos productos que por características similares a nuestro bien o servicio también conforman el sector.
- ✓ **Agentes que componen el sector:** Son aquellas instituciones que regulan la actividad económica del sector.
- ✓ **Gremios y asociaciones que participan en el sector:** Grupos conformados por personas naturales o jurídicas que participan de manera directa en el sector (sindicatos, cooperativas, entre otros).
- ✓ **Variables económicas:** Indicadores que afectan el sector tales como inflación, variación del SMMLV, Tasa Representativa del Mercado - TRM, Índice de los Precios al Consumidor- IPC, Índice del Precio de Alimentos - IPA, etc.
- ✓ **Balanza comercial:** Comportamiento de las importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.

El sector de gestión documental y archivística comprende servicios relacionados con la actualización de Tablas de Retención Documental (TRD), organización de archivos, digitalización documental, elaboración de instrumentos archivísticos y asesoría técnica especializada en administración documental.
Dentro de este sector participan entidades públicas, empresas consultoras, firmas especializadas y profesionales independientes con experiencia en archivística y gestión documental. Así mismo, el sector es regulado principalmente por el Archivo General de la Nación y las disposiciones establecidas en la Ley General de Archivos y demás normativa aplicable.
Entre las variables económicas que pueden afectar el sector se encuentran el incremento del salario mínimo legal vigente (SMMLV), la inflación, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y los costos operativos asociados a personal

especializado, herramientas tecnológicas y actividades técnicas requeridas para la ejecución de los servicios.

Respecto a la balanza comercial, para el presente proceso no se evidencia una incidencia significativa de importaciones o exportaciones, toda vez que el objeto contractual corresponde principalmente a la prestación de servicios profesionales y técnicos ejecutados a nivel nacional.
En consecuencia, el comportamiento económico del sector presenta condiciones estables de oferta y demanda, permitiendo a la Entidad identificar proveedores idóneos y garantizar condiciones de competencia dentro del proceso contractual.

ASPECTO TÉCNICO

Se deberán indicar las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

- **(i)** cambios tecnológicos,
- **(ii)** amplitud de la oferta de características de los productos;
- **(iii)** especificaciones de calidad;
- **(iv)** condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.).

ASPECTO LEGAL

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al contrato que de él se derive, será el previsto en este estudio previo, en las disposiciones pertinentes de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y los Decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015. En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

La Ley 80 de 1993, en el numeral 2º del artículo 32, establece que son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamenta el principio de transparencia y señala las distintas modalidades de selección por parte de las entidades estatales que se encuentran sometidas al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.3.1., del Decreto 1082 de 2015 establece: *"Procedencia del concurso de méritos. Las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la selección de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura…".*

Igualmente, debe tenerse en cuenta el artículo 2.2.1.2.1.3.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 399 de 2021 que establece el procedimiento a aplicar en el concurso de méritos.
Así mismo, el presente proceso está sometido a los principios contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política y al régimen de inhabilidades e incompatibilidades de la Ley 80 de 1993. Por otro lado, por la naturaleza de la modalidad de selección, se aplicará el artículo 5 numeral 4to de la Ley 1150 de 2007, que trata de los factores de escogencia para la modalidad de concurso de méritos, el cual establece que: *"(…) 4. En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo, en el campo de que se trate. (…)".*

En consideración de lo expuesto, y atendiendo que naturaleza de la presente contratación corresponde a la prestación de servicios de consultoría y que no se efectuará precalificación de proponentes, la modalidad de selección es: **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo señalado en el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso contractual, cuyo objeto es la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) para el Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca, la Entidad realizó el estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores del sector con experiencia en servicios de gestión documental y archivística.

Las cotizaciones recibidas permitieron identificar los precios del mercado para la prestación de los servicios requeridos, teniendo en cuenta factores como el alcance técnico, personal especializado, tiempo de ejecución y actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, el valor estimado del contrato se estableció con base en el análisis de las cotizaciones allegadas, garantizando criterios de razonabilidad económica, eficiencia y coherencia con las condiciones actuales del mercado.

- **SOLICITUD DE COTIZACIONES**

Para el presente proceso contractual se realizó la solicitud de cotizaciones a posibles proveedores con experiencia en servicios de gestión documental y archivística, remitiendo la información básica necesaria para la estructuración de las propuestas económicas relacionadas con la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) para el Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca.

En las solicitudes efectuadas se incluyeron aspectos relacionados con el objeto contractual, alcance técnico, obligaciones específicas, plazo de ejecución, forma de pago y demás costos asociados que deberá asumir el futuro contratista, tales como impuestos, gastos administrativos, constitución de garantías y demás erogaciones derivadas de la ejecución contractual, con el fin de obtener cotizaciones acordes con las condiciones reales del mercado.

Para lo anterior, se sugiere que las solicitudes de cotización contengan como mínimo la información que a continuación se menciona:

Tabla 2 Información de cotizaciones

Advertencia	Indicación de que la cotización requerida se usará como sustento para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye una oferta y en consecuencia no obliga a las partes.
Objeto	Objeto del Proceso de Contratación.
Validez de la cotización	Plazo de vigencia de la cotización
Especificaciones Técnicas	Especificaciones técnicas del bien, servicio u obra a contratar. (Especificación por ítem)
Valor ofrecido	Indicación específica de quién cotiza Deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato.
Plazo para presentar cotización	Plazo con el que cuentan los interesados para presentar la cotización, así como el lugar y los medios para su recepción.

- **CONSULTA DE BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS**

Para el presente proceso contractual no se realizó consulta de bases de datos especializadas como mecanismo principal para la determinación del valor estimado del contrato, toda vez que el estudio de mercado fue efectuado mediante la solicitud y análisis de cotizaciones remitidas por proveedores con experiencia en servicios de gestión documental y archivística.

No obstante, la Entidad podrá tomar como referencia complementaria información disponible en plataformas de contratación pública y procesos similares adelantados por otras entidades estatales, con el fin de validar las condiciones generales del mercado relacionadas con la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD).

ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS

- **¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?**

De acuerdo con la información disponible y los contratos suscritos y/o publicados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, la Gobernación de Cundinamarca ha suscrito contratos para la actualización de tablas de retención documental asi:

Tabla 3 Antecedentes de contratos.

Contrato /Orden de Compra	Proveedor
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 151-2017	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

- **¿CÓMO HAN CONTRATADO PROCESOS SIMILARES OTRAS ENTIDADES ESTATALES?**

:

Tabla 4 Procesos similares adelantados por otras entidades estatales

Entidad contratante	Objeto	No. Proceso	Modalidad de contratación	Valor

BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	Actualizar la tabla de retencion documental; realizar la organización de 300 metros lineales de los archivos de gestión teniendo en cuenta la clasificación; organización; depuración; y encarpetado de las series documentales del archivo de la beneficencia de cundinamarca de acuerdo con las normas a	CONVE INTER 053 DEL 2017	CONTRATACION DIRECTA	523.010.000
Superintendencia de Notariado y Registro	Consultoría para la actualización de las TRD y organización de fondos acumulados.	URT-CM-005-2023	CONCURSO DE MERITOS	$340.000.000
INVÍAS	Elaboración y actualización de TRD bajo lineamientos del Archivo General de la Nación .	2023I-VBOG-012435	CONCURSO DE MERITOS	$450.000.000
Hospital Univ. del Valle	Actualización y ajuste de TRD de acuerdo con la nueva estructura orgánica del Hospital.	HUV-SA-012-2024	SELECCIÓN ABREVIADA	$185.000.000

Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los procesos de selección adelantados por el Departamento de Cundinamarca y otras entidades, para lo cual a continuación se menciona el procedimiento para hacer las respectivas verificaciones de acuerdo con lo estipulado en la guía para la elaboración de estudios de sector de Colombia Compra Eficiente.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Finalmente, se mencionan algunas fuentes de información que pueden ser consultadas de acuerdo con lo estipulado en el portal de Colombia Compra Eficiente.

- **CONTEXTO ECONÓMICO**

DANE: www.dane.gov.co - ANIF: www.anif.gov.co - ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co - Banco de La República: www.banrep.gov.co - Cámaras de Comercio - Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co - Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co - Confecámaras: www.confecamaras.org.co - Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co - Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com

- **CONTEXTO TÉCNICO**

Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: www.mintic.gov.co - Información general: www.losavancestecnologicos.com - Revista ComputerWorld (tecnología): www.computerworld.com

- **CONTEXTO REGULATORIO**

Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co - Superintendencias - Ministerios - Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co - Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

- **CONTEXTO AMBIENTAL**

Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co - Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co - Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–: www.ica.gov.co

- **ESTUDIO DE LA OFERTA**

SECOP: www.colombiacompra.gov.co - SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): www.supersociedades.gov.co - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co - Superintendencias - Sectoriales

- **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

SECOP: www.colombiacompra.gov.co - Páginas web de las Entidades Estatales - Encargados de compras de otras Entidades Estatales - Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales

Nota: Para el caso de consultas de bases de datos especializadas deberán tenerse en cuenta como mínimo los siguientes factores: Objeto del contrato, alcance del objeto, presupuesto, características del bien y/o servicio a contratar, especificaciones técnicas, entre otros.

- **ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS:**

Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del índice de precios al consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio.

RECOMENDACIONES FINALES:

- ✓ Es necesario que en el presupuesto oficial estimado (poe – estudios del mercado) se adjunten todos los soportes de cada una de las consultas que se realizaron para la elaboración de este (cotizaciones, consultas en portales, correos electrónicos enviados, correos electrónicos recibidos, entre otros)
- ✓ Para el caso de consultas de bases de datos especializadas deberán tenerse en cuenta como mínimo los siguientes factores: Objeto del contrato, alcance del objeto, presupuesto, características del bien y/o servicio a contratar, especificaciones técnicas, entre otros.
- ✓ Para el caso de verificación de adquisiciones previas del Departamento de Cundinamarca y de otras Entidades Estatales, deberán referenciarse por lo menos cinco (5) consultas, las cuales deberás encontrarse dentro de los tres (3) años inmediatamente anteriores.

- ✓ Para el caso de solicitud de cotizaciones, las mismas deberán ser enviadas a los posibles oferentes en los mismos términos, se recomienda solicitar los correos referentes del Secop II por código UNSPSC para la remisión de correos.
- ✓ Para la elaboración del presupuesto oficial estimado (poe – estudios del mercado) deberán tenerse en cuenta todos los lineamientos estipulados en el presente documento, se aclara que la presentación de un solo mecanismo no es suficiente por sí solo para adelantar un estudio que soporte un proceso de selección.
- ✓ Los precios de los catálogos y de los simuladores de los diferentes Mecanismos de Agregación de Demanda publicados por Colombia Compra Eficiente, no son fuente de información para establecer precios de mercado y definir el Presupuesto Oficial de un Proceso de Contratación.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

Acá deberá presentarse el consolidado del estudio final luego del análisis estadístico correspondiente, a partir de las cotizaciones, históricos de contratación, bases de datos expertas así:

ESTIMACIÓN DEL POE

• El Departamento de Cundinamarca definió los documentos técnicos del proceso (anexo técnico, matriz de riesgos y ANS).

• El Departamento de Cundinamarca realizó una investigación de mercado con el fin de determinar el presupuesto del proceso y conocer los valores unitarios dentro del mercado de cada uno de los conceptos de costos operativos. Producto de esta investigación se obtuvo respuesta por parte de las siguientes empresas, junto con sus valores cotizados:

Empresas que cotizaron a través del SECOP II

Proveedor	Valor unitario	IVA (19%)	Valor unitario con IVA	Total para 116 TRD
TECNO FILE S.A.S	$ 3.644.300	$ 692.417	$ 4.336.717	$ 503.057.172
SGM Servicios Tecnologicos Integrales de Colombia	$ 3.600.000	$ 684.000	$ 4.284.000	$ 496.944.000
IC&S S.A.S	$ 3.622.000	$ 688.180	$ 4.310.180	$ 499.980.880

Para el cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE con fines de realizar el proceso para CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL (TRD) PARA EL SECTOR CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, se adelantó evento de estudio de mercado publicado en SECOP II bajo el No. SGCC-SI-014-2026 en el que participaron (03) proveedores, presentando cotización.

			SGM Servicios Tecnologicos Integrales de Colombia	TECNO FILE SAS	IC&S S.A.S				
			Cotización 1	Cotización 2	Cotizacion 3				
Item	Descripcion	Cant	Valor Unitario	Valor Unitario	Valor Unitario	Media Aritmetica	Desviacion Estandar	Min	Max
1	TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL	116	3.600.000	3.644.300	3.622.000	3.622.100	22.150	3.600.000	3.644.300

A partir de la información obtenida, se calcularon las medidas de tendencia central (media aritmética, media geométrica y media armónica) y se analizaron los precios unitarios cotizados por las empresas para cada uno de los ítems, y se escogió la media aritmética ya que esta medida refleja el precio más acertado y objetivo del mercado, normalizando las dispersiones que puedan existir entre las variables analizadas

ITEMS	MEDIA ARITMETICA (APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS ENTRE EL 0% Y EL 10%)	MEDIA GEOMETRICA (APLICABLE A VARIACION ES PROMEDIO DE DATOS ENTRE EL 11% Y EL 40%)	MEDIA ARMONICA (APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS SUPERIORES AL 40%)	PRECIO UNITARIO OFICIAL ESTIMADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PARA APLICAR LA MEDIA
1	$ 3.622.100	$ 3.622.055	$ 3.622.010	$ 3.622.100

El presupuesto estimado para la presente contratación con base en la necesidad del Departamento de Cundinamarca y los valores cotizados se establece que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($499.994.684)**, Incluido tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL	116	$ 3.622.100	$ 688.199	$ 499.994.684
				TOTAL	**$ 499.994.684**

**Se adjunta Excel con la estimación y demás anexos (cotizaciones Secop II, correos y contratos anteriores)

GLOSARIO

Acuerdos Marco de Precios: Colombia Compra Eficiente convoca al público en general a través de una licitación pública de bienes o servicios de características técnicas uniformes. Colombia Compra Eficiente selecciona uno o varios Proveedores quienes ofrecen en un catálogo bienes, obras o servicios.

Adendas: Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones.

Bienes y servicios de características técnicas uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Clasificación UNSPSC: The United Nations Standard Products and Services Code ® -UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Código CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las actividades Económicas.

Comprador público: Es la persona que en nombre de la Entidad Estatal toma decisiones de gasto público para poner a disposición de las personas los bienes, obras y servicios que están a cargo de las Entidades Estatales.

Dependencia: Unidades de Contratación del Sector Central del Departamento de Cundinamarca.

Documentos del Proceso: Los Documentos del Proceso son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.

Entidad Estatal: Cada una de las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007 y (c) aquellas entidades que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Estudio del sector: Documento que permite el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de adquisiciones desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Demanda: Representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades.

Oferta: Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones.

Instrumentos de Agregación de Demanda: son un mecanismo previsto por la ley para que las Entidades Estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos.
Mecanismos de Agregación de Demanda: Hace referencia a los Acuerdos Marco de Precios y los Instrumentos de Agregación de Demanda.
MiPymes: Micro, pequeña y mediana empresa medida de acuerdo con la ley vigente aplicable.
Orden de Compra: Es la manifestación de la voluntad de la Entidad Compradora de vincularse a un instrumento de agregación de demanda, obligarse a sus términos y condiciones, y es el soporte documental de la relación entre el Proveedor y la Entidad Compradora.
Plan Anual de Adquisiciones: Plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del presente título.
Proceso de Contratación: Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelan-tadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde.
Registro Único de Proponentes (RUP): Es un registro de creación legal que llevan las Cámaras de Comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente.
SECOP: Sistema Electrónico para la Contratación Pública conformado por el conjunto de plataformas o soluciones tecnológicas puestas a disposición del Sistema de Compra Pública por Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces.
SECOP II: Es la nueva versión del SECOP para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea. Desde su cuenta, las Entidades Estatales (Compradores) pueden crear y adjudicar Procesos de Contratación, registrar y hacer seguimiento a la ejecución contractual. Los Proveedores también pueden tener su propia cuenta, encontrar oportunidades de negocio, hacer seguimiento a los Procesos y enviar observaciones y Ofertas.

Tienda Virtual del Estado Colombiano: es la plataforma en la cual las Entidades Estatales y los proveedores hacen las transacciones derivadas de los Acuerdos Marco.

Aprobó		Firma/VoBo
Elaboró:	Yina Natalia Avila Diaz	Contratista
Fecha de elaboración:	Según elaboración del documento en la parte introductoria.	